



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial

**N° 266 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/REDS-B.**

Bagua, **06 MAYO 2022**

### VISTO:

El Informe N° 001-2022-GR-AMAZONAS/DIRESA/RSB/DSP/PC-CAS TEMPORAL N° 001-2022 -RSB/NCT de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por el Presidente de la Comisión de Evaluación para la Selección de Personal Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Temporal (CAS) - PROCESO CAS N° 001-2022-RSB de la Unidad Ejecutora N° 401 –Salud Bagua, en el marco del Decreto de Supremo N° 049-2022-EF; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-JUS.

De la Lectura del párrafo anterior, se desprende que la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentre habilitado por norma legal específica; es decir las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe.

Mediante Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias Ley N° 29849 se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública y es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativas especiales, asimismo a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado.

Que, mediante la Ley N° 31131, se establecen disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, que en su artículo 4°, señala que ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente;

Sobre el particular, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131, norma que contenía la prohibición de contratar personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057. En tal sentido, estando a la expulsión del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131 del ordenamiento jurídico y en virtud de lo señalado expresamente por el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, se puede colegir que actualmente resulta legalmente viable la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

Que, mediante Decreto Supremo N° 049-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar los productos en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud.

Que, mediante Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N°264-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/REDS-B, de fecha 04 de mayo del 2021, se conforma la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL (CAS) - PROCESO CAS N° 001-2022-RSB DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 401 –SALUD BAGUA, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 049-2022-EF;

Que, mediante el documento del Visto el Presidente de la comisión de evaluación para la selección de personal bajo el régimen de contratación administrativa de servicios temporal (CAS) en el marco del Decreto Supremo N° 049-2022-EF, solicita al Titular de la Entidad la emisión del acto resolutorio de aprobación de bases y del Cronograma del PROCESO CAS TEMPORAL N°001-2022-RSB para la contratación Administrativa de Servicios de Personal Asistencial y Administrativa para el Centro de Salud Metal Comunitario – Hogar Protegido de la Dirección de la Red de Salud Bagua.





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial

**N° 266 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/REDS-B.**

Bagua, **06 MAYO 2022**

Que estando a los presupuestos a que se hace referencia en los apartados anteriores; y en uso de las facultades otorgadas por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°003-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 5 de enero del 2022 y con el visto bueno de las Oficinas Administración, Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión y desarrollo de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 401 – Salud Bagua.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS TEMPORAL N°001-2022-RSB, para la CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 401 –SALUD BAGUA, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 049-2022.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión Evaluadora del citado concurso el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable del Área de Informática, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Red de Salud Bagua.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de la Red de Salud Bagua e interesados para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
DIRECCIÓN DE SALUD BAGUA  
Dr. Elgo Segundo Marcano Suárez Puyén  
DIRECTOR RED DE SALUD BAGUA  
R. P. N° 7797

AMAZONAS



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas  
Dirección de Red de Salud Bagua

---



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas  
Dirección de Red de Salud Bagua

J

P

cy



---

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DEL REGIMEN CAS TEMPORAL N° 001-2022-DIRECCION DE LA RED DE SALUD BAGUA**



**UNIDAD EJECUTORA 401 – SALUD BAGUA**

---



## **I. OBJETIVO**

Las presentes bases para el proceso de selección del Concurso Público de Méritos régimen CAS TEMPORAL N° 001-2022 –RED DE SALUD BAGUA establecen los procedimientos, etapas, requisitos, criterios de calificación, cronograma y demás aspectos que rigen el proceso de selección del Concurso Público de Méritos para cobertura de plazas de la Red de Salud Bagua, Que según el Decreto Supero N° 049-2022-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar los Centros de Salud Mental Comunitario Bagua y Hogares Protegidos y cubrir las atenciones de la población. Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias y asimismo en el numeral 3, la contratación autorizada en el numeral 1, se encuentra sujeta a Concurso Público de Méritos.

## **II. PLAZAS PARA CONCURSAR.**

Las plazas para concursar son las consideradas en el Anexo 01.

## **III. BASE LEGAL:**

El concurso público de méritos régimen CAS TEMPORAL N° 001-2022 de la Unidad Ejecutora 401-955 Red de Salud Bagua, tiene como base legal los dispositivos que se detallan a continuación:

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365-2022, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supero N° 049-2022-EF, Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Regionales.



#### IV. DE LA COMISION DE SELECCION

El proceso de selección estará a cargo de la Comisión designada por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 264 -2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ DEDS-B, de fecha 04 de mayo 2022.

#### FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

- Formular las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- Conducir las etapas del proceso de selección del Concurso Público.
- Solicitar a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la publicación de la convocatoria en el portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Publicar en la página institucional la convocatoria CAS de acuerdo con el cronograma establecido.
- Registrar las acciones y decisiones de la Comisión en las diferentes etapas del Concurso mediante actas.
- Resolver reclamos, observaciones y otros; que pudieran presentarse en el proceso del presente concurso.
- Preparar el cuadro de méritos del proceso.
- Emitir informe final del proceso, dentro de las 48 horas de culminado.
- Solicitar el apoyo de cualquier otro órgano de la Red de Salud Bagua para el mejor desarrollo de sus labores.

#### V. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.

##### 5.1. REQUISITOS GENERALES:

1. Título profesional y técnico a nombre de la nación, según corresponda (fedateada).
2. Estudios secundarios completos, cuando corresponda (fedateada).
3. Fotocopia DNI (fedateada).
4. Habilidad profesional vigente, cuando corresponda (original).
5. Haber realizado el **SERUMS**, cuando corresponda (fedateada).
6. Certificado Original de Buena Salud Física otorgada por una IPRESS del Ministerio de Salud.

Así; mismo deben abstenerse de participar aquellas personas que cuenten con impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, en caso de comprobarse esta situación se procederá a retirar inmediatamente al postulante en cualquiera de las fases previstas, sin perjuicio de tomar acciones a las que hubiere lugar.



**5.2. REQUISITOS ESPECIFICOS:**

Los postulantes deben reunir los requisitos y/o atributos propios del puesto al que postula, por lo que se verificará el cumplimiento de lo exigido en el perfil del puesto:

- Formación académica.
- Habilitación profesional de ser el caso.
- Experiencia laboral mínima requerida en el perfil del puesto al que postula.

**VI. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:**

6.1. La Inscripción del postulante al Concurso Público se realiza mediante la presentación de su solicitud y la entrega de su Expediente en folder manila dirigido a la Comisión de Selección, en Mesa de Partes de la Red de Salud Bagua, ubicado en el Jr. Atahualpa S/N ciudad de Bagua, observando las fechas y horario establecido en el cronograma. Por ningún motivo, se aceptarán solicitudes ni presentación de expedientes fuera de los horarios y plazos señalados.

El folder manila presentado en Mesa de Partes de la Red de Salud Bagua, etiquetado de la siguiente manera:

**SEÑORES:**

**RED DE SALUD BAGUA**

**ATENCIÓN: MESA DE PARTES.**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	:	xxxxxx
<b>PROFESION</b>	:	<b>LIC. ENFERMERIA.</b>
<b>NUMERO DE PLAZA</b>	:	<b>1.</b>
<b>AREA/DEPENDENCIA QUE POSTULA</b>	:	<b>C.S. MENTAL COMUNITARIO - BAGUA</b>

Una vez concluida la recepción de expedientes, Mesa de Partes de la Red de Salud Bagua procederá a su entrega a la Comisión, acompañado de un listado en medio físico y magnético, con el nombre de los postulantes clasificados por plaza, adjuntando los expedientes respectivos. La documentación será entregada al inicio de la Evaluación Curricular a la Comisión.



**VII. FASE DE SELECCIÓN.**

La fase de selección del presente Concurso Público de Méritos comprende la Evaluación Curricular y la Entrevista personal, para lo cual se consideran los siguientes puntajes mínimos y máximos:

GRUPO OCUPACIONAL	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	
	MÍNIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Profesional	30	60	20	40
Técnico	30	60	20	40

**VIII. EVALUACIÓN CURRICULAR.**

La Evaluación Curricular se realizará de acuerdo con lo especificado en los Anexos 05 y 06 según correspondan a la Evaluación Curricular de profesionales y técnicos respectivamente, en dichos formatos se especifican los criterios y puntajes de evaluación. La experiencia mínima requerida en el perfil de puesto es la especificada como experiencia general, que incluye además la experiencia específica.

**Para la evaluación de la experiencia laboral, se considerará:**

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica y/o universitaria completa el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación (Título Profesional).

Para aquellos puestos donde se requiere formación Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que realizó su SERUMS.

Los servicios prestados en Instituciones Públicas se acreditarán con la presentación de la constancia o contrato (evitar presentar ambos) expedido por el Titular de la Entidad, jefe o Director de Recursos Humanos o quien haga sus veces y/o Autoridad Competente. Toda experiencia laboral deberá estar relacionada con el puesto al que postula.

La capacitación se sustentará con el certificado o constancia a presentarse en fotocopia simple (legalizada) en el que se señale los correspondientes créditos u horas lectivas y las fechas de su realización, documento emitido por una entidad, institución u organización autorizada para dichos efectos, en caso de que el certificado o constancia especifique días, se considerará ocho (8) horas lectivas por día.



La Evaluación Curricular **ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, el postulante será declarado **NO APTO** cuando:

- Por incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto y,
- Por no alcanzar el puntaje mínimo establecido para cada grupo ocupacional.

La condición de **APTO** y **NO APTO**, así como el puntaje obtenido se dará a conocer mediante el portal institucional y paneles de la Oficina de Comunicaciones y de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma.

#### IX. ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal se realizará de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 07, se llevará a cabo en el lugar y hora que previamente determine y comunique la Comisión del Concurso a través de los paneles de la institución, la entrevista personal se realizará **por medio virtual ZOOM, el enlace, ID de la Reunión y el Código de acceso, se les brindara en la página de la institución o en frontis de la institución**, participantes deberán presentar su documento de identidad que permitirá su identificación e ingreso para someterse a la entrevista personal virtual. La Entrevista Personal es de **CARÁCTER ELIMINATORIO**, el puntaje mínimo aprobatorio se determina en el numeral siete de las presentes bases.

Los postulantes deberán presentarse correctamente vestidos, podrán presentarse con uniforme de acuerdo con su perfil profesional o técnico.

#### X. DE LAS BONIFICACIONES:

##### 10.1. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En aplicación al Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, disposición en la cual se establecen los criterios para la asignación de una bonificación en los concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, los postulantes que así lo hayan manifestado en su Ficha Curricular y adjuntaran a su curriculum vitae, fotocopia del documento oficial emitido por la autoridad militar acreditando su condición de Licenciada de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación de diez por ciento (10%) en el puntaje de la última evaluación.

##### 10.2. BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

En observancia de la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en la entrevista personal, obtendrán una bonificación de quince por ciento (15%) en el puntaje final.



Para acogerse al citado beneficio, los postulantes deberán acreditar dicha condición mediante copia del carnet de discapacidad o constancia emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a adjuntarse en su Curriculum Vitae.

**Si el candidato tiene derecho a las dos bonificaciones antes mencionadas, estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje de la entrevista final (Ley 29248 y su reglamento).**

## XI. PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL.

### 11.1. El Puntaje Total sin bonificaciones (PT):

Se obtiene de la sumatoria del puntaje obtenido en las etapas de Evaluación Curricular (EC) y la Entrevista Personal (EP).

**PUNTAJE TOTAL:**  $PT = EC + EP$

### 11.2. El Puntaje FINAL con bonificaciones(PF):

Se obtiene de la sumatoria del Puntaje Total (PT) y la Bonificación que corresponde por ser licenciados de las fuerzas armadas, por discapacidad o ambas, de la siguiente manera:

### 11.3. Puntaje final en el caso de los licenciados de las fuerzas armadas:

**PUNTAJE FINAL:**  $PF = EC + EP + (EP \times 10\%)$ .

### 11.4. Puntaje final en el caso de Discapacitados:

**PUNTAJE FINAL:**  $PF = PT + (PT \times 15\%)$ .

### 11.5. Puntaje final en el caso de presentar la condición de licenciados de las fuerzas armadas y discapacidad:

**PUNTAJE FINAL:**  $PF = PT + (PT \times 25\%)$ .

## XII. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de Concurso redactará un acta en la que se resume los procedimientos aplicados y las dificultades y/o imprevistos significativos que se hubieran presentado durante el proceso de selección y de sus resultados.

La Comisión al término del proceso de selección y conforme al cronograma, publicará el Cuadro de Méritos para conocimiento público.

- En el Cuadro de Méritos se consignará el puntaje total obtenido por los postulantes en las etapas previstas y puntaje final (incluido la bonificación correspondiente), en estricto orden de mérito.



- Para ser declarado **(APTO)** del Concurso Público deberá el postulante haber acumulado en las dos etapas un total de 50 puntos como mínimo.
- En el caso que una plaza tenga más de dos postulantes con puntaje aprobatorio, se adjudicará la plaza al postulante que haya obtenido el puntaje acumulado más alto (**GANADOR**), en función al orden de méritos.
- En caso de que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje, para establecer el orden de prelación se tomará en cuenta la mayor nota obtenida en la Evaluación Curricular, de persistir el empate se tomara en cuenta el tiempo de experiencia laboral y en caso de persistir el empate se tomará en cuenta el tiempo de servicio en el sector público.

El Postulante que aprobó el presente Concurso Público queda en la condición de accesitario, condición que le da opción a ocupar una plaza vacante.

Concluido el proceso, la Comisión de Concurso entregará toda la documentación del presente Concurso Público a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, incluyendo la relación de plazas no cobaturadas, así como, el cuadro de méritos por profesión a fin de que la oficina de recursos humanos proceda según su competencia. Consecuentemente, no se devolverá la documentación presentada por los postulantes.

### XIII. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de plazas se realizará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el puntaje total o final alcanzado y en función a la plaza de postulación. La Comisión de Concurso determinará y comunicará oportunamente el lugar, hora y forma de la adjudicación de plazas. El procedimiento para la adjudicación de plazas es el siguiente:

1. Se procederá a llamar al ganador de la plaza, una, dos y tres veces, según cronograma publicado oportunamente, de no presentarse, se procederá llamar al que sigue de acuerdo con el cuadro de méritos, quien adjudicará la plaza.
2. En caso de que a la plaza no se haya presentado postulante asimismo los postulantes que se presentaron no logren puntaje mínimo requerido o que a pesar de haber logrado puntaje aprobatorio no se presente a la adjudicación, la comisión declarara la plaza como **DESIERTA**, quedando a potestad de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la posterior adjudicación.

### XIV. CONDICIONES ESENCIALES DE PUESTOS A CONCURSAR.

- Las condiciones esenciales de los Puestos ofertados, área o dependencia donde se prestará el servicio, fuente de financiamiento, meta presupuestal y presupuesto de remuneración se presentan en el Anexo N° 1, que forma parte integral de las Bases.
- Los perfiles de puestos propuestos por las áreas usuarias se encuentran adjuntas en el Anexo N° 10 y forman parte integral de las Bases del presente Concurso Público.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO ETAPAS DEL PROCESO:**

CRONOGRAMA			ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	06 de Mayo 2022	Dirección
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (MINTRA)	Del 09 al 10 de Mayo 2022	Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
3	Publicación de la convocatoria en Página Web Institucional del Gobierno Regional Amazonas ( <a href="http://www.regionamazonas.gob.pe">www.regionamazonas.gob.pe</a> ) y paneles de la Red de Salud Bagua.	Del 09 al 10 de Mayo 2022	Comisión de selección
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Presentación de expedientes (Curriculum documentado y requisitos exigidos) en mesa de partes de la RED DE SALUD BAGUA, Jr. Atahualpa S/N ciudad de Bagua.	11 al 12 de Mayo 2022	Comisión de selección
5	Evaluación de la hoja de vida documentada	13 de Mayo 2022	Comisión de selección
6	Resultado de la evaluación de la hoja de vida documentada.	13 de Mayo 2022 (una vez concluida la evaluación de expedientes)	Comisión de selección
7	Presentación de reclamos: de 8:00 a 13.00 horas Absolución de reclamos: De 14.30 a 17.30 horas	16 de Mayo 2022	Comisión de selección
10	Entrevista Personal Virtual Zoom; el enlace, ID de la Reunión y el Código de acceso, se les brindara en la página de la institución o en frontis de la institución.	17 de Mayo 2022	Comisión de selección
12	Resultados de la entrevista personal	17 de Mayo 2021 (una vez concluida la entrevista )	Comisión de selección
13	Publicación de los resultados Finales en la Página Web Institucional del Gobierno Regional Amazonas ( <a href="http://www.regionamazonas.gob.pe">www.regionamazonas.gob.pe</a> ) y paneles de la Red de Salud Bagua	17 de Mayo 2021	Comisión de selección
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
14	Suscripción del Contrato y/o Recepción de memorando de incorporación	El 18 de Mayo del 2021	Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos



## XV. SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La suscripción del Contrato se realizará en la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con el cronograma establecido, por el periodo Mayo a Diciembre de 2022, pudiendo renovarse de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o según determine el área usuaria.

Si el ganador del Concurso no se presenta injustificadamente a suscribir el contrato en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo lugar en el orden de méritos a fin de que se acerque a firmar el contrato otorgando un plazo para ello, de no presentarse la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. Podrá declarar seleccionado al candidato que ocupó el tercer orden de mérito. De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado como accesitario según orden de méritos

## XVI. FORMA DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y CONTENIDO DE CURRÍCULO VITAE.

Documentación en fotocopia simple fedateada, ordenado por separadores de acuerdo con la estructura de los anexos (según sea, profesional o técnico) en la siguiente manera:

- Formación: títulos y/o grados (fedateada).
- Capacitación: Diplomado o especialización (fedateada):
- Certificados o constancias.
- Experiencia laboral.
- Fotocopia DNI (fedateada).
- Habilidad profesional vigente, cuando corresponda (original).
- Haber realizado el **SERUMS**, cuando corresponda (fedateada).
- Certificado Original de Buena Salud Física otorgada por una IPRESS del Ministerio de Salud

Los formatos con la información requerida podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual. Todas las hojas del folder deberán estar **foliadas** de manera correlativa en número, empezando por el número uno (comenzar por la última hoja la que debe consignar el número 01). Los aspirantes que NO cumplan con los requisitos del perfil del puesto al que postulan deberán abstenerse de presentar su documentación.

Los postulantes presentarán obligatoriamente la documentación en folder de manila A4, adjuntando los siguientes documentos:

### A. FORMATOS Y ANEXOS PRELIMINARES:

1. Anexo 05, 06, 07 - Formato de evaluación curricular (según sea profesional y técnico).
2. Anexo 08 o 09 - Formato de entrevista personal (según sea profesional y técnico).
3. Solicitud para participar en la Convocatoria CAS (Anexo N° 02).
4. Declaraciones juradas (Anexo N° 03).
5. Declaración Jurada para Prevenir Casos de Nepotismo (Anexo N° 04).



**B. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:**

6. Parte descriptiva del currículum vitae.
7. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería (CE).

**Primer Separador - Formación: títulos y/o grados.**

8. Copia de Título Profesional o Técnico (Fedateado).
9. Copia Resolución de Término de SERUMS; para los profesionales de la salud (Fedateado).
10. Copia de Colegiatura Profesional (fedateado)
11. Habilidad Original del Colegio Profesional original **VIGENTE**.
12. Copia de documento emitido por CONADIS o Representante en caso de postulante sea Discapacitado.
13. Copia de documento que acredite al postulante como licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Segundo separador - Capacitación: diplomado o especialización.**

14. Certificados de Diplomados y/o Especializaciones relacionados al puesto al que postula.(fedateados)

**Tercer separador - Capacitación: Certificados o constancias.**

15. Copia de Constancias, y otros documentos afines con los cuales se acredite la capacitación relacionada al puesto al que postula (Fedateados).

**Cuarto separador - Experiencia laboral.**

16. Constancia, Certificados y Contratos que acreditan la experiencia (fedateado).

**Quinto separador - Certificados.**

17. Certificado Original de Buena Salud Física otorgada por una IPRESS del Ministerio de Salud

**XVII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

**DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



**CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

**XVIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

- La duración del periodo de contratación estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal y por ende a lo establecido y acordado en el respectivo contrato.

**XIX. DISPOSICIONES FINALES.**

- El presente proceso se rige por las bases y lo que establece en la normativa vigente sobre el particular.
- Las situaciones no reguladas, ni previstas en las Bases y que guarden relación con el proceso de selección de personal; será resuelto por la Comisión de Concurso, aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública.

**ANEXO N°01 - PROGRAMACION DE PLAZAS PARA CAS TEMPORAL N°001-2022.**

**PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA SEDE RED DE SALUD BAGUA**

N°	SEDE	EE.SS.	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO MENSUAL	PERIODO A CONTRATAR	TIPO DE PLAZA	MODALIDAD DE TRABAJO
1	RED DE SALUD BAGUA	HOGAR PROTEGIDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01	3,500.00	17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ADMINISTRATIVO	PRESENCIAL
2	RED DE SALUD BAGUA	HOGAR PROTEGIDO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	01	3,500.00	17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
3	RED DE SALUD BAGUA	C.S.M.C. -B	LICENCIADO EN ENFERMERIA	01	3,500.00	17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
5	RED DE SALUD BAGUA	C.S.M.C. -B	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	03	3,500.00	17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
5	RED DE SALUD BAGUA	HOGAR PROTEGIDO	TECNICO EN ENFERMERIA	08	2,040.00	17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ASISTENCIAL	PRESENCIAL



**ANEXO N° 02.**

**Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación  
Administrativa de Servicios**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSO PÚBLICO DE  
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**

Yo: \_\_\_\_\_,  
Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, de profesión:  
\_\_\_\_\_, ante Usted con el debido respeto me  
presento y expongo:

Que, enterado/a de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a Concurso CAS 001-2019 de la Red de Salud Bagua, así como del contenido de las bases publicadas en la sede Institucional y página web del Gobierno Regional Amazonas, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de: \_\_\_\_\_, del área/plaza postula \_\_\_\_\_ para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ Folios.

**POR LO TANTO:**

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Bagua, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Firma del Solicitante  
DNI N° \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 03  
DECLARACIONES JURADAS UNIFICADAS.**

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, de Estado Civil  
\_\_\_\_\_ natural del Distrito de \_\_\_\_\_ Provincia de  
\_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

- Contar con antecedentes penales. Si ( ) No ( ).
- Contar con antecedentes judiciales. Si ( ) No ( ).
- Contar con antecedentes policiales. Si ( ) No ( ).
- Haber sido destituido. Si ( ) No ( ).
- Encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido), de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación. Si ( ) No ( ).
- Estar incurso en proceso penal por delito doloso. Si ( ) No ( ).
- Pertenezco al régimen pensionario. Si ( ) No ( ).
- No encontrarme en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Si ( ) No ( ).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por Colegio Profesional. Si ( ) No ( ).
- No tengo inhabilitación para contratar o ejercer cargo en el Estado. Si ( ) No ( ).
- No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores. Si ( ) No ( ).
- Cuento con disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato. Si ( ) No ( ).
- Conocer, aceptar, someterse y cumplir lo estipulado en las bases y condiciones del Procedimiento de Contratación. Si ( ) No ( ).
- Conocer el Código de Ética de la Función Pública. Si ( ) No ( ).

Los datos proporcionados en la presente declaración son verdaderos, por lo que me someto a las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan, en caso de que se encuentren adulteración y/o falsedad en la misma, vulnerando el principio de presunción de veracidad que rige los procedimientos administrativos. Conforme a lo previsto en la Ley N°27444.

Bagua; \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Firma del Solicitante,

DNI N° \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, de Estado Civil \_\_\_\_\_ natural del Distrito de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** (Marcar con X)

Que; **SI** (  ), **NO** (  ) tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de Dirección y/o personal de confianza de la Red de Salud Bagua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D.S. N° 034-2005-PCM.

En caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que las personas con quienes me une el vínculo antes indicado son:

Apellidos y Nombres	Dependencia	Parentesco

Bagua, ..... de..... del 2021.

Firma del Solicitante

DNI N° \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 05**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PROFESIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
PROFESION: \_\_\_\_\_  
PUESTO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
AREA/DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>FORMACION – TITULO Y/O GRADOS</b> ▪ Título Profesional (de acuerdo con el perfil), emitido por Universidad Nacional o Extranjera (revalidado en el país).	20 puntos	
<b>CAPACITACIÓN:</b> Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según el criterio siguiente (realizado en los últimos 5 años): ▪ Diplomado o especialización: tres puntos por cada uno.	10 puntos	
<b>Certificados o Constancias:</b> (validas desde el 26 de Octubre 2018 hasta 26 de Octubre 2021). Se dará validez a los certificados y/o constancias posteriores a la obtención del título profesional, con un mínimo de dos días de duración, un crédito o 16 horas. 16 horas académicas equivalen a 0,5 puntos. 01 crédito equivale a 0,5 puntos.  Certificados que solo especifican días de capacitación, se considera 8 horas académicas por día. Se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas.	10 puntos	
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b> ▪ Experiencia laboral en sector público MINSA en puesto afín a su carrera (05 puntos por año).	20 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL = 60 puntos</b>		

FIRMAS DE COMISION

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO



**ANEXO N° 06**

**FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR DE PERSONAL TECNICO**

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
PROFESION: \_\_\_\_\_  
PUESTO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
AREA/DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

EVALUACION CURRICULAR DE PERSONAL TECNICO		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>FORMACION – TITULO Y/O GRADOS</b> ▪ Título Profesional Técnico (de acuerdo con el perfil) a nombre de la nación.	20 puntos	
<b>Certificados o Constancias:</b> (validas desde el 26 de octubre 2018 hasta el 26 de octubre 2021). Se dará validez a los certificados y/o constancias posteriores a la obtención del título profesional, con un mínimo de dos días de duración, un crédito o 16 horas.  16 horas académicas equivalen a 3 puntos. 01 crédito equivale a 3 puntos.  Certificados que solo especifican días de capacitación, se considera 8 horas académicas por día. Se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas.	20 puntos	
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b> ▪ Experiencia laboral en sector público MINSA puesto afin a su carrera (05 puntos por año).	20 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL = 60 puntos</b>		

FIRMAS DE COMISION

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO



**ANEXO N° 07**

**FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
PROFESION: \_\_\_\_\_  
PUESTO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
AREA/DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

ENTREVISTA PERSONAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION: se formularán 03 preguntas cerradas.		
• Pregunta N° 01: "Conocimiento de acuerdo al Perfil"	15 puntos	
• Pregunta N° 02: "Conocimiento de acuerdo al Perfil"	15 puntos	
• Pregunta N° 03: "Conocimiento de acuerdo al Perfil"	10 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL = 40 puntos</b>		

FIRMAS DE COMISION

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA  
 Denominación: NO APLICA  
 Nombre del puesto: LICENCIADO (A) PSICOLOGÍA/ PARA ESTABLECIMIENTO CSMC  
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Psicológica, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar el análisis de la Situación de Salud Mental de su Jurisdicción y coordinar con actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
2	Realización de un PAI (Plan de Atención Individualizado) por cada usuario que se atiende en el centro de salud mental comunitario
3	Realización de visitas domiciliarias integrales a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales
4	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención de daños, recuperación y rehabilitación con énfasis en la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
5	Contribuir a garantizar la Atención integral mediante el respectivo Plan por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor, de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (IRM 464/2011-MINSA).
6	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
7	Prestar atención especializada a usuarios y población adscrita al centro de salud mental comunitario, servicios médicos de apoyo a través del acompañamiento psicosocial y gestión de salud mental. Realizar de talleres tanto a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, adicciones según la unidad que se le asigne.
8	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos, fomentando estilos de vida saludables y la participación social.
9	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención (FUAS, HISy otros), relacionados a su profesión, establecidos por normatividad vigente.
10	Contribuir a garantizar el trabajo en equipo.
11	Realización intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, conducta suicida, conductas adictivas.
12	Motivación y realización de estrategias para la adherencia al tratamiento de usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales
13	Cumplir con los protocolos de atención según las guías de Práctica Clínica en: Depresión y Conducta suicida, trastornos mentales y del comportamiento, debido al consumo de sustancias psicotropas y psicosis.
14	Detección precoz de personas con problemas y trastornos de salud mental de acuerdo a las normas vigentes.
15	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente.
16	Realizar atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid 19 (lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir)
17	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
18	Desarrollo de planes y actualización de programas de rehabilitación psicosocial.
19	Otras que establezcan la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.



**COORDINACIONES PRINCIPALES**

<b>Coordinationes Internas</b>
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
<b>Coordinationes Externa</b>
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>A.) Formación Académica</b>		<b>B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto</b>		<b>C.) ¿Se requiere Colegiatura?</b>
	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
			<input type="checkbox"/> Doctorado	
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

**Título de Licenciada (o) en Psicología**

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):**

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Información y Registro de atención en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Especificas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicótropas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promoción de la Salud.
Conocimiento en trabajo con niños en orfandad.
RM N° 506-2012 / MINSa, D.S. N° 046-MINSa/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos. Sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSa, D.S. N° 138-MINSa/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario
Conocimiento de ofimática nivel básico.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayorde 3 años.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				



**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 03 años en el sector público (INCLUIDO SERUMS)

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional     Auxiliar o Asistente     Analista / Especialista     Supervisor / Coordinador     Jefe de Área o Dpto     Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruistas al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Unidad Orgánica:** DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA  
**Denominación:** NO APLICA  
**Nombre del puesto:** ADMINISTRADOR PARA LA ATENCION DEL HOGAR PROTEGIDO  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO BAGUA/ HOGAR PROTEGIDO/ DIRECCIÓN RED SALUD BAGUA  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NO APLICA  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la Administración de los recursos Financieros, presupuestales, patrimoniales y provee de bienes y servicios a los usuarios conformantes del Programa Hogar Protegido; así como supervisa y evalúa la aplicación y cumplimiento de los procesos técnicos de los sistemas administrativos.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planifica, organiza, Ejecuta y evalúa los procesos de los sistemas administrativos en el Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
2	Controlar y seguimiento del presupuesto asignado al Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua, para el cumplimiento de actividades y objetivos.
3	Participa en la elaboración y ejecución del plan operativo del Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
4	Monitoreo y evaluación de las actividades programadas del Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
5	Control de asistencia y permanencia del personal del Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
6	Realizar el requerimiento oportuno del personal, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de hogares protegidos en su jurisdicción en coordinación con el coordinador de los hogares protegidos.
7	Elaborar y difundir directivas internas que permitan aplicar adecuadamente la normatividad vigente con la finalidad de optimizar los procedimientos administrativos del Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
8	Coordinar con las autoridades (Ministerio de la Mujer, Centro de Emergencia Mujer, Fiscalía, Poder Judicial y Policía) competentes cuando amerite.
9	Amplia disponibilidad durante las 24 /7 para la atención y coordinación Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

<b>Coordinaciones Internas</b>
Coordina con la Red de Salud Bagua y reporta el cumplimiento de su función, relacionadas a las actividades del Centro de Apoyo Hogares Protegidos Bagua.
<b>Coordinaciones Externa</b>
DIRESA, MINSA, Ministerio de la Mujer, Centro de Emergencia Mujer, Fiscalía, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<b>Profesional Licenciado en Administración, Economista o Contabilidad.</b>
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

#### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No



**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Conocimiento Pleno de los Sistemas administrativos Gubernamentales.
Conocimiento en Manejo de las Normas Vigentes de salud.
Conocimiento e Interpretación de la Ley de Presupuesto.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o diplomados afines a las funciones del puesto, no menor de 100 Horas y antigüedad no mayor a 03 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2) Experiencia como mínimo (03) años en cargos administrativos en salud público / privado, de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional     Auxiliar o Asistente     Analista / Especialista     Supervisor / Coordinador     Jefe de Área o Dpto     Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

**NO MENOR DE 02 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO / PRIVADO**

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES**

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

(1) Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión, lograr cooperación, concretar resultados en tiempo oportuno y de liderazgo para obtener los objetivos institucionales, actitud proactiva y vocación de servicio.

(2) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.

(3) Usar recursos (financiero y bienes de capital) de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(5) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad.



## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA  
 Denominación: NO APLICA  
 Nombre del puesto: LICENCIADO (A) ENFERMERIA  
HOGAR PROTEGIDO  
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / DIRECCIÓN RED DE SALUD.  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental.
2	Elabora de manera conjunta con el usuario y el personal acompañante del Hogar Protegido el plan individualizado de cuidados por usuario teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio donde continua su tratamiento; debe incluir metas objetivas de la recuperación de la funcionalidad del usuario.
3	Supervisa al personal acompañante, brindándole las indicaciones necesarias para su mejor desempeño.
4	Elabora y ejecuta el plan anual de trabajo de los Hogares Protegidos en su área de jurisdicción, enfocado en la recuperación de la funcionalidad de los usuarios.
5	Socializa con el personal a su cargo el plan anual de trabajo en su jurisdicción.
6	Realiza el seguimiento del plan anual de trabajo de los Hogares Protegidos en su jurisdicción y elabora un informe trimestral de su avance a la coordinación de salud mental de su jurisdicción y ante la comisión de salud mental de la red territorial.
7	Coordina y efectiviza un plan de capacitación continua para el personal acompañante de los Hogares Protegidos.
8	Elabora y ejecuta un plan de autocuidado a cuidadores de salud del hogar protegido, que se realizará anualmente, a fin de prevenir el desgaste del cuidador
13	Amplia disponibilidad durante las 24 /7 para el cuidado y emergencias del Hogar Protegido.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

**Coordinationes Internas**  
 Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EEES y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

**Coordinationes Externa**  
 Microred de Salud, Organizaciones e Instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Licenciada (o) en Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

#### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

SI  No

#### ¿Requiere habilitación profesional?

SI  No



**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :**

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Informacion y Registro de atencion en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promocion de la Salud.
RM N° 506-2012 / MINSa, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSa, D.S. N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario
Conocimiento de ofimática nivel básico.
R M N°701-2018/MINSA, Norma tecnica de salud - Hogares Protegidos

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Conocimientos en salud mental, salud comunitaria o afines.
Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos: Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral: va sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 03 año en el sector público o privadas (INCLUIDO SERUMS)

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista / Especialista   
  Supervisor / Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto   
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 02 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO ESPECIFICA EN EL PUESTO

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- (1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:  
 Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión no menor de 50 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral (02) años en instituciones públicas o privadas.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional
  Auxiliar o Asistente
  Analista / Especialista
  Supervisor / Coordinador
  Jefe de Área o Dpto
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado.

ACREDITAR COMO MINIMO (01) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL A NIVEL DE EE. SS PUBLICOS, POSTERIOR AL TITULO

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo  
 (2) Habilidades comunicacionales  
 (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.  
 (4) Compromiso organizacional, trabajo bajo presión.



## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA  
 Denominación: NO APLICA  
 Nombre del puesto: TÉCNICO ( A ) DE ENFERMERIA// PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - HOGAR PROTEGIDO  
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE. SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería, en el marco del modelo del cuidado integral de la salud por curso de vida, para la persona familia y comunidad, teniendo en cuenta la pertinencia intercultural; priorizando las actividades, recuperativas y de rehabilitación de baja complejidad con características empáticas y con habilidades para el trabajo en equipo.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador de los Hogares Protegidos el plan individualizado de cuidados
2	Brinda servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros
3	Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
4	Apoyo en el servicio de las necesidades básicas de cada usuario
5	Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva.
6	Asegurar la concurrencia del usuario y coordinar con los establecimientos de salud de la jurisdicción para el cuidado de la salud integral de los usuarios
7	Asegura la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
8	Vela por la seguridad de los usuarios.
9	Propicia la participación de los usuarios en la comunidad y contacta con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
10	Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.
11	Promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente; facilitando la visita de familiares o instituciones.
12	Informa al Coordinador de los Hogares Protegidos lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
13	Amplia disponibilidad durante las 24 /7 para el cuidado y emergencias del Hogar Protegido.



**COORDINACIONES PRINCIPALES**

<b>Coordinaciones internas</b>
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
<b>Coordinaciones Externa</b>
Red de Salud, Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A.) Formación Académica B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura
- Maestría
- Egresado  Titulado
- Doctorado
- Egresado  Titulado

**TÍTULO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA**

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
D.U N° 017-2019 Medidas para la cobertura Universal de Salud.
R.M N° 546-2011/MINSA, NTS N°021-MINSA/dgsp-V.03. Norma técnica de Salud "categorización de los establecimientos del sector salud.
RM N°214-2018/MINSA, NTS N°139-MINSA/DGSP. "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
RM N°1295-2018/MINSA, NTS N° 144/ MINSA/2018/-DIGESA Norma técnica de salud " Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
RM N°537-2017/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°137."Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años".
RM N°719-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°141: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"
RM N°214-2020/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RM N°161-2021/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de la emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú.
RM N°848-2020/MINSA que establece Aprobar el documento Técnico Plan de Vacunación contra la COVID-19
R.M N°701-2018/MINSA, Norma técnica de salud - Hogares Protegidos



## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA  
 Denominación: NO APLICA  
 Nombre del puesto: LICENCIADO (A) ENFERMERIA / PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO  
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / DIRECCIÓN RED DE SALUD.  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar estrategias y actividades para lograr las metas programadas
2	Realizar talleres integrales de acuerdo a grupo etario y realizar acompañamiento clínico psicosocial.
3	Entrevista y acogida a usuarios afectados por trastornos mentales y problemas psicosociales
4	Realización, evaluación y monitoreo del Plan de Atención Individualizada (PAI)
5	Apoyo en la atención especializada en las unidades adulto, adulto mayor, niño y adolescente y adicciones .
6	Realización de visitas domiciliarias integrales a apersonas con trastornos mentales y problemas psicosociales.
7	Autocuidado para paciente y familia. Promoción de la Salud Mental
8	Psicoeducación
09	Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
10	Garantizar la rehabilitación del usuario con problemas mentales a través de Plan de Continuidad de Cuidados (PCC)
11	Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas

### COORDINACIONES PRINCIPALES

<b>Coordinaciones Internas</b>
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
<b>Coordinaciones Externa</b>
Microrred de Salud, Organizaciones e Instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**A.) Formación Académica**

<input type="checkbox"/> Secundaria Incompleto	<input type="checkbox"/> Completa
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresad(a)	<input type="checkbox"/>	<b>Título de Licenciada (o) en Enfermería</b>
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**¿Requiere habilitación profesional?**

Sí  No



**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (Indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Informacion y Registro de atencion en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promocion de la Salud.
RM N° 506-2012 / MINSA, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos.sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSA, D.S. N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario
Conocimiento de ofimática nivel básico.
R M N°701-2018/MINSA, Norma tecnica de salud - Hogares Protegidos

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Conocimientos en salud mental, salud comunitaria o afines.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMATICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 03 año en el sector público o privadas (INCLUIDO SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Profesional
  Auxiliar o Asistente
  Analista / Especialista
  Supervisor / Coordinador
  Jefe de Área o Dpto
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 02 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO ESPECIFICA EN EL PUESTO

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
- Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

